



PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

CRECE+

SECCIÓN PARTICULAR

EL PRESENTE PROSPECTO PARTICULAR DEBERÁ SER LEÍDO EN CONJUNTO CON EL PROSPECTO GENERAL QUE CONTIENE LOS DATOS COMUNES APLICABLES A LOS FONDOS OPERADOS POR COMPASS INVESTMENTS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

A. PORTADA

- Denominación social:
COMPASS INVESTMENTS DOCE, S.A. DE C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable, (el “Fondo”)
- Clave de pizarra:
CRECE+
- Categoría:
Especializada en acciones
- Clases y series accionarias:

Capital Fijo:

Serie: A

Capital Variable:

Serie B: Dividida en las clases

Personas Físicas Nacionales: B-F1, B-F2, B-F3, B-FG1 y B-FG2

Personas Físicas Nacionales con Servicios de Gestión: B-F0

Personas Físicas: B-FC Empleados, directivos, consejeros y jubilados de Compass Investments de México, S.A. de C.V., S.O.F.I. y de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial al que pertenece la Operadora.

Personas Morales Nacionales: B-M1, B-M2, B-MG1 y B-MG2

Personas Morales Nacionales con Servicios de Gestión: B-M0

Personas extranjeras B-N1, B-N2, B-NG1 y B-NG2

Personas Extranjeras con Servicios de Gestión: B-N0

Personas no sujetas a retención: B-E1, B-E2, B-EG1 y B-EG2

Personas no sujetas a retención con Servicios de Gestión: B-E0

Fondos de Fondos: B-FF

- Fecha de autorización del prospecto:
Oficio 157/478/2024 del 17 de abril de 2024.
- Días y horarios para la recepción de órdenes:

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se recibirán todos los días hábiles de acuerdo al calendario que anualmente emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que se establece los días en que las entidades financieras sujetas a su supervisión deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet, <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles.

El horario de atención al público para realizar operaciones de compra - venta de acciones del Fondo, hora del Centro de México, es de las 9:00 horas hasta 60 minutos antes del cierre del

mercado continuo de las sesiones de remates de las bolsas de valores que operan en México.

Las órdenes recibidas después de dicho horario se considerarán solicitadas el siguiente día hábil. Entendiéndose por días inhábiles a la definición establecida en el tercer párrafo de la sección “2.b) Políticas para la compraventa de acciones” de este prospecto.

La inversión en el Fondo de Inversión no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

“La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera.”

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la página electrónica de la red mundial (Internet) de la sociedad operadora <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>, o en su caso, del grupo financiero al que esta pertenezca, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral las acciones del Fondo.

El presente Prospecto Particular, el Prospecto General y el documento con información clave para el inversionista son parte integrante del Prospecto Marco autorizado por la CNBV, por lo que dichos documentos deben consultarse conjuntamente.

B. CONTENIDO

1. Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados

a) Objetivos y horizonte de inversión

El objetivo del fondo de inversión CRECE+ (en adelante el Fondo) es en acciones, Trackers (Títulos Referenciados a Acciones), ETF's (Exchange Traded Funds), valores de deuda, en acciones de fondos de inversión de renta variable, certificados bursátiles fiduciarios, operaciones de reporto y en depósitos a la vista en moneda nacional.

La finalidad del Fondo es procurar generar un rendimiento mayor al S&P/BMV Índice de y Precios y Cotizaciones, lo anterior sin pretender ser un fondo indizado a dicho índice. El S&P/BMV IPC publicado por la BMV y es el principal indicador de ésta, expresa el rendimiento del mercado accionario, en función de las variaciones de precios de una muestra balanceada, ponderada y representativa del conjunto de acciones cotizadas en la Bolsa y podrá ser consultado por el público inversionista en Internet en el sitio de www.bmv.com.mx

El Fondo está recomendado para cualquier inversionista tanto pequeño, mediano o grande, persona Física o Moral y personas no sujetas a retención, considerando los montos mínimos de inversión y su nivel de complejidad o sofisticación, que desee invertir en un horizonte de inversión de largo plazo, es decir más de 3 años.

Por sus políticas de inversión, el Fondo está dirigido a inversionistas que busquen inversiones de alto riesgo, en función de su objetivo y estrategia, ya que se compone principalmente de valores de renta variable cuyo rendimiento puede fluctuar de manera considerable en el transcurso del tiempo

Debido a la volatilidad en los precios de las acciones existe variabilidad de corto plazo en los mercados de capitales por lo cual el riesgo de mercado de estos activos se considera alto y el horizonte de inversión es de largo plazo, entendiéndose por ello un período mayor a tres años,

que es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo.

Los principales riesgos de inversión a los que está sujeto el Fondo es a las fluctuaciones en el mercado accionario mexicano y en los precios de acciones listadas en el Sistema Internacional de Cotizaciones, en ETF's y/o Trackers, así como al riesgo cambiario por la inversión en instrumentos denominados en otras monedas. Bajas en dichos mercados, así como depreciaciones de monedas extranjeras respecto al peso producirán minusvalías en el Fondo.

b) Políticas de inversión

El Fondo tendrá una administración activa en la toma de riesgos, buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba del índice S&P/BMV IPC, pudiendo tener desviaciones respecto del comportamiento del mismo, por lo que se puede considerar más agresiva en términos relativos al índice de referencia.

La política de selección y adquisición de activos objeto de inversión de todos los activos en los que invierte el Fondo se basa en el análisis del entorno económico nacional e internacional, en expectativas de liquidez y en el estudio comparativo de alternativas de inversión.

El Fondo invertirá principalmente en acciones, certificados de participación ordinarios no amortizables, que coticen bolsas de valores autorizadas para operar en México incluyendo los listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) los cuales serán de alta y media bursatilidad, de empresas y sectores que presenten expectativas de crecimiento superiores a las del promedio del mercado tanto de manera directa como a través de ETF's (Exchange Traded Funds) y/o Trackers.

Complementariamente el Fondo podrá invertir en:

- Instrumentos de deuda tanto nacionales como extranjeros emitidos por el gobierno federal, gobiernos estatales y gobiernos municipales, bancos y corporativos, tanto registrados en el Registro Nacional de Valores como listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones, así como en reportos. La inversión en instrumentos de deuda se podrá realizar tanto en directo o de manera indirecta mediante ETF's y/o Trac's.

Criterios de selección de activos

- La selección de acciones, certificados de participación ordinarios no amortizables, ETF's (Exchange Traded Funds) y/o Trackers se realizará mediante un profundo análisis sectorial, cualitativo y cuantitativo que le permite seleccionar emisoras de manera óptima, enfocándose principalmente en indicadores de análisis fundamental, como por ejemplo: retorno de capital, múltiplos precio a utilidad, precio a valor en libros, precio a ventas, valor empresa a flujo de operación, expectativas de crecimiento de utilidades futuras, que reflejen valores de mercado subvaluados resultantes de estos y otros factores de valuación.
- Las FIBRAS en las cuales podrá invertir el Fondo pueden estar relacionadas a los sectores de oficinas, comercial, industrial, habitacional, de infraestructura y carreteras. Para la selección de las FIBRAS, éstas serán evaluadas en base a su potencial de crecimiento, a la fortaleza de su equipo directivo, al sector al que se enfocan y a su capacidad de pago.
- La inversión en valores o contratos conocidos como "commodities" cuya valuación esté referida a uno o más activos subyacentes no financieros, en particular a materias primas, se realizará a través de fondos de inversión de renta variable que ofrezcan liquidez al

menos semanal, de ETF's y/o de Trackers de alta y media bursatilidad. En el caso de la inversión en ETF's se limitará a los listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC). Por lo que respecta a la inversión en fondos de inversión, éstos serán extranjeros y se limitará a los ofrecidos al público inversionista en países miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que forman parte de la Unión Europea. El Fondo deberá vigilar que tanto los ETF's y/o Trackers como los fondos de inversión en los que éste invierta no contravendrán el Régimen de Inversión establecido en este presente prospecto. Dichos ETF's y/o Trackers no podrán invertir en instrumentos derivados.

- Para la selección de acciones de fondos de inversión, se elegirán aquellos que estén conformados por instrumentos contemplados en el régimen de inversión del Fondo y que tengan una categoría, objetivo, régimen y estrategia acordes o similares a las de éste. Para llevar a cabo esta selección se revisará las características de éstos, comparando la administración de las mismas, los rendimientos históricos que han obtenido, el régimen de recompra y la liquidez que proporciona por cada fondo y el tamaño de sus activos, debiendo ser éstos superiores a los cien millones de pesos, así como que el plazo de inversión y el riesgo asumido por estos fondos sean acordes con las estrategias que el Fondo tome ante ciertas condiciones de mercado, la toma de decisiones sobre en cuáles fondos de inversión se invertirá se basará en los criterios descritos en los puntos anteriores. Los fondos de inversión en los que invierta el Fondo no podrán invertir en instrumentos derivados.
- En el caso de la inversión en ETF's y/o Trackers se limitará a los que coticen en bolsas de valores autorizadas para operar en México, a los listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) y los subyacentes de estos instrumentos deberán ser acordes al régimen de inversión del fondo. Dichos ETF's y/o Trackers no podrán invertir en instrumentos derivados. Dichos instrumentos no apalancados y no realizarán réplicas sintéticas.
- Por lo que respecta a los instrumentos de deuda se tomará en cuenta la relación riesgo-rendimiento que tengan los diferentes emisores dependiendo de su calificación la cual será en mayor proporción en valores con calificación AAA y AA, y en menor proporción en A, así como en ETF's y/o Trackers que tengan como subyacentes instrumentos de deuda y tasas de interés, así como depósitos a la vista en moneda nacional. Se buscará invertir en mayor medida instrumentos a tasa variable cuando se considere que las tasas subirán y por otro lado buscará invertir en mayor medida, en tasa fija cuando se considere que las tasas bajarán y la inversión en instrumentos a tasa real dependerá de las expectativas de inflación, el Fondo invertirá en este tipo de instrumentos cuando se tengan expectativas de inflación alta. Para las inversiones en títulos de deuda tanto en pesos, en moneda extranjera, como en UDI's, el Fondo tomará en cuenta diversos factores tales como niveles soberanos y de riesgo país, calidad crediticia del emisor, condiciones de los mercados de deuda de cada país, tipo de cambio y la situación económica y política de los países en los que se invierte, además se ponderan las expectativas de tasas de interés e inflación locales e internacionales.

Con la finalidad de atender los requerimientos de liquidez de los inversionistas, el Fondo contará con un mínimo de 20% en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.

El Fondo está orientado a inversionistas que independientemente de su tamaño tienen una tolerancia alta al riesgo. El horizonte de inversión recomendado para los inversionistas del Fondo es el largo plazo, mayor a tres años, que es el plazo de permanencia recomendado.

Las inversiones en acciones del Fondo constituyen una participación en el capital social de dicho fondo y, por lo tanto, el valor de las acciones del mismo está sujeto a fluctuaciones que pueden significar pérdidas de capital para el inversionista. Dichas inversiones no están garantizadas o cubiertas por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario o la entidad gubernamental que la sustituya en cualquier momento.

El precio de los valores que conforman la cartera del Fondo está sujeto a las condiciones de oferta y demanda en los mercados de valores y también a los riesgos de mercado de crédito, de convertibilidad, legales y otros, inherentes a los citados valores. Todos estos factores pueden afectar positiva o negativamente el precio de las acciones del Fondo y por lo tanto los rendimientos del mismo.

En operaciones de reporto el Fondo podrá actuar como reportador.

En Operaciones de préstamo de valores el Fondo podrá actuar como prestamista o como prestatario.

El Fondo no participa en la contratación de préstamos y créditos, ni emite valores representativos de una deuda a su cargo.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

c) Régimen de inversión

Los activos objeto de inversión que conformarán la cartera de inversión del Fondo están detallados en el cuadro de parámetros de inversión que se incluye más adelante en esta sección.

La inversión en reportos podrá ser en pesos, UDIS y/o en otras monedas a un plazo máximo de 30 días, los instrumentos de deuda reportados podrán ser gubernamentales, bancarios y/o corporativos los cuales tengan como garantía una calificación mínima de emisor de A y la contraparte del reporto deberá tener una calificación mínima de BBB- otorgada por una institución calificadora de valores, los valores de deuda sobre los cuales se harán los reportos pueden ser denominados en pesos, UDIS y/o en otras monedas. El precio y premio de los reportos deberán denominarse en la misma moneda que los valores objeto del reporto, con excepción de operaciones celebradas con valores en UDIS, en cuyo caso el precio y el premio del reporto deberán denominarse en moneda nacional.

Las operaciones de préstamo de valores podrán registrarse conforme a las reglas emitidas por Banco de México para tal efecto, podrán ser tanto en pesos como en moneda extranjera, el premio del préstamo de valores podrá ser pactado tanto en pesos, como en otras monedas. El plazo del préstamo de valores será a un plazo máximo de 360 días hábiles bancarios y con una calificación mínima de contraparte de BBB- otorgada por una institución calificadora de valores.

El Fondo podrá invertir hasta un 20% en activos emitidos por sociedades del mismo Consorcio o Grupo Empresarial al que, en su caso, pertenezca la sociedad operadora que administre al Fondo.

El Fondo invertirá al menos un 5% en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas. En caso de requerir mayor liquidez para satisfacer las solicitudes de recompra de los inversionistas, el Fondo procederá a la venta de valores que formen de sus activos.

La calificación mínima de riesgo de crédito de los instrumentos de deuda deberá ser al menos de A en escala local o su equivalente en escala global.

Los parámetros de inversión que deberá cumplir el Fondo se apegarán a lo establecido en la Ley de Fondos de Inversión, en las Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como a los siguientes parámetros de inversión:

Parámetros de Inversión			
	Inversión como % en relación al activo neto del Fondo	Mínimo	Máximo
c.1	Acciones, certificados de participación ordinarios no amortizables que coticen en bolsas de valores autorizadas para operar en México, incluyendo los listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de manera directa y/o a través de ETF's (Exchange Traded Funds) y/o Trackers.	80%	
c.2	Instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal, gobiernos estatales, gobiernos municipales, instituciones de crédito y corporativos, nacionales o extranjeros denominados en pesos, en UDI's o en otras monedas, pudiendo ser esta inversión de manera directa y/o a través de ETF's y/o Trackers, incluyendo depósitos de dinero a la vista en moneda nacional.	0%	20%
c.3	Acciones de fondos de inversión de renta variable cuyos portafolios estén conformados por instrumentos contemplados en el régimen de inversión del Fondo	0%	20%
c.4	Inversiones en Trackers y/o en Exchange Traded Funds (ETF's) que tengan como subyacentes acciones.	0%	50%
c.5	Inversiones en Trackers y/o en Exchange Traded Funds (ETF's) que tengan como subyacentes instrumentos de deuda y tasas de interés.	0%	20%
c.6	Operaciones de reporto	0%	20%
c.7	Operaciones de préstamo de valores	0%	20%
c.8	La inversión en valores o contratos conocidos como "commodities" cuya valuación está referida a uno a más activos subyacentes no financieros, en particular a materias primas se realizará a través de fondos de inversión que ofrezcan liquidez al menos semanal y/o de Exchange Traded Funds también conocidos como "ETF's" y Trackers conforme al inciso 1 b, Políticas de Inversión.	0%	20%
c.9	Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses	20%	
c.10	Inversiones en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS).	0%	20%
c.11	La inversión en activos emitidos por sociedades del mismo Consorcio o Grupo Empresarial al que, en su caso, pertenezca la sociedad operadora que administre al Fondo de Inversión.	0%	20%
c.12	Valor en riesgo del Fondo respecto de sus activos netos (pérdida en un día al 95% de nivel de confianza)		3.8%

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

c.i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

El Fondo no operará con derivados, valores estructurados y valores respaldados por activos. El Fondo podrá operar con certificados bursátiles fiduciarios, específicamente certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS), los cuales estén relacionados a los sectores de oficinas, comercial, industrial, habitacional, de infraestructura y carreteras.

El riesgo asociado a las FIBRAS está relacionado a la baja de los valores inmobiliarios por condiciones económicas locales y globales, factores fiscales o impositivos, encarecimiento de costos operativos para la industria inmobiliaria y variaciones en los precios de lotes entre otros. Adicionalmente, la variación en el precio de las FIBRAS se encuentra directamente relacionado a factores como desempeño de la estrategia y administración de la misma, demanda por los productos y servicios que ofrezca, factores externos relacionados al sector o industria al que pertenezca, empresas competidoras, ciclos económicos como pueden ser períodos de alto crecimiento, recesión, y menor crecimiento.

El Fondo no participará directamente en instrumentos financieros derivados.

Los ETF's y/o Trackers (certificados bursátiles fiduciarios indizados), así como los fondos de inversión en las que invierta el Fondo no podrán invertir en instrumentos derivados.

c.ii) Estrategias temporales de inversión

El Fondo no realizará inversiones temporales distintas de las señaladas en el régimen de inversión sin importar cual sea su entorno.

d) Riesgos asociados a la inversión

El principal riesgo al que el Fondo está sujeto es el de fluctuaciones en los precios de las acciones y otros instrumentos de renta variable que conforman la cartera del Fondo en virtud de ser la principal inversión del Fondo. Bajas en el mercado accionario mexicano y en las acciones extranjeras listadas en el Sistema Internacional de Cotizaciones producirán minusvalías en el Fondo, así como al riesgo cambiario por la inversión en instrumentos denominados en otras monedas. Bajas en dichos mercados, así como depreciaciones de monedas extranjeras respecto al peso producirán minusvalías en el Fondo.

En segundo término, el riesgo que tiene mayor influencia es el que proviene de las variaciones en las tasas de interés de los instrumentos de deuda en los que invierte el Fondo. El Fondo sufrirá una minusvalía en caso de que las tasas de interés se incrementen.

La inversión en FIBRAS también tiene riesgos asociados debido a que los precios de estos instrumentos pueden tener movimientos negativos en sus cotizaciones.

Los riesgos a los que se enfrentará el fondo se mencionan en los siguientes incisos.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

d.i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado del Fondo se considera “Alto” debido a que invierte mayoritariamente en acciones y en instrumentos relacionados a los mercados accionarios.

Los accionistas del Fondo incurren en un riesgo derivado de las fluctuaciones en los mercados de valores nacionales e internacionales y de los precios de las acciones en los que invierte, en los niveles de las tasas de interés y del tipo de cambio, así como los niveles de inflación o deflación en la economía mexicana, lo que podría impactar significativamente de manera positiva o negativa al precio de valuación de los activos y de las acciones del Fondo.

Por lo que respecta a la inversión en instrumentos de renta variable, una caída o baja en el precio de las acciones, ETF's y/o Trackers y de los fondos de inversión de renta variable que integran la composición del Fondo generaría una disminución en el precio del mismo y por lo tanto una minusvalía en la inversión realizada. El precio de las acciones de una empresa está directamente relacionado al valor de la misma, a su desempeño, a sus estrategias, a la administración de la misma, a la demanda por los productos y servicios que ofrezca, y a factores relacionados al sector o industria al que pertenezca la empresa. La evolución de empresas competidoras, ciclos económicos, eventos sociales y políticos también pueden influir negativamente en el precio de las acciones.

Los precios de mercado de los activos objeto de inversión que cotizan en mercados internacionales o cuyo rendimiento se encuentre referenciado a monedas extranjeras, están sujetos a diversos factores como las fluctuaciones en los citados mercados de valores, los cambios en las tasas de interés a nivel internacional, las variaciones en el riesgo país del emisor, la situación financiera de sus emisores y la liquidez en el mercado secundario internacional, entre otros. Si estos factores cambian, el valor de los activos del Fondo podrá sufrir variaciones repercutiendo en el precio de las acciones del mismo.

Por lo que respecta a la inversión en ETF's y/o Trackers, una caída o baja en el precio de los activos que integran dichos instrumentos generaría una disminución en el precio de los mismos y por lo tanto una minusvalía en el Fondo.

Por lo que respecta a la inversión complementaria que el Fondo puede hacer en commodities a través de fondos de inversión que ofrezcan liquidez al menos semanal, ETF's y Trackers, el precio de los instrumentos financieros relacionados a commodities está estrechamente ligado al comportamiento en el precio de las materias primas. Bajos en el precio de estos productos pudieran tener impacto negativo en el Fondo.

El riesgo asociado a las FIBRAS se explica por la baja de los valores inmobiliarios, por condiciones económicas locales y globales, factores fiscales o impositivos, encarecimiento de costos operativos para la industria inmobiliaria y variaciones en los precios de lotes entre otros. Adicionalmente, la variación en el precio de las FIBRAS se encuentra directamente relacionado a factores como desempeño de la estrategia y administración de la misma, demanda por los productos y servicios que ofrezca, factores externos relacionados al sector o industria al que pertenezca, empresas competidoras, ciclos económicos como pueden ser períodos de alto crecimiento, recesión, y menor crecimiento.

Por lo que concierne a la inversión en instrumentos de deuda, el riesgo está relacionado a la variación en las tasas de interés y el impacto que ésta tiene en los instrumentos de deuda; por lo general si las tasas de interés suben, el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto el del Fondo. Esta sensibilidad será mayor en los casos en que el Fondo esté invertido a más largo plazo, tomando en cuenta que éste es un Fondo que puede invertir tanto en el corto como en el mediano y largo plazo. En el caso de instrumentos denominados en UDI's

movimientos de alza en la inflación impactarán positivamente en los rendimientos del Fondo, por el contrario, movimientos a la baja en la inflación o inclusive de presentarse deflación impactarán negativamente en los rendimientos del Fondo. Por lo que respecta a movimientos en el tipo de cambio, inversiones en monedas extranjeras podrán tener un efecto positivo en el Fondo en caso de una devaluación del peso mexicano contra dichas monedas, por el contrario, la revaluación del peso mexicano respecto a dichas monedas tendrá un efecto negativo en el Fondo debido a que estos movimientos afectarán a la parte de la cartera que esté invertida en deuda denominada en moneda extranjera.

La siguiente tabla resume la sensibilidad del Fondo ante fluctuaciones en los diferentes mercados.

Riesgo por fluctuaciones en	Sensibilidad del Fondo	Efecto en el Fondo
Mercado Accionario	Alta – Directa	Bajas en los mercados accionarios generarán una minusvalía en el Fondo
Divisas	Alta-Directa-Inversa	Movimientos de alza de monedas extranjeras respecto al peso mexicano (apreciaciones de la moneda extranjera) pueden influir positivamente en el rendimiento en pesos de las acciones, certificados de participación ordinarios no amortizables, ETF's y/o Trackers denominados en dichas monedas que el Fondo tenga. Movimientos de alza del peso mexicano respecto a monedas extranjeras (apreciaciones del peso mexicano) pueden influir negativamente en el rendimiento en pesos de dichos valores.
Precios de contratos de commodities en los que invierte el Fondo	Alta – Directa	Baja en los precios de los commodities generará una minusvalía en el Fondo
Tasas de interés en México	Baja – Directa	Alza en las tasas pueden impactar negativamente al Fondo
Inflación y Deflación	Baja – Directa	Movimientos de alza en la inflación impactarán positivamente en el rendimiento de los instrumentos denominados en UDI's en los que invierte el Fondo, por el contrario, movimientos a la baja en la inflación o inclusive de presentarse deflación impactarán negativamente en los rendimientos de dichos instrumentos.

Detalles sobre el Valor en Riesgo del Fondo	
Límite máximo observado durante el último año	2.030% Periodo del 1 de marzo de 2025 al 27 de febrero de 2026
Promedio observado durante el último año	1.818% Periodo del 1 de marzo de 2025 al 27 de febrero de 2026
Significado del Valor en Riesgo observado	Máxima minusvalía que puedan tener los activos netos del Fondo, con un nivel de confianza de 95% a lo largo de un día.
Metodología utilizada en el cálculo	Modelo paramétrico de volatilidad estable. Un modelo paramétrico lineal, calcula el VaR usando fórmulas analíticas basadas en una distribución paramétrica para los rendimientos de los factores de riesgo, cuando el valor de la cartera es una función lineal de sus factores de riesgo. En este modelo, se asignan los flujos de cada instrumento a una o más posiciones de riesgo equivalentes (nodos), mismas que definen los factores de riesgo que afectan el precio del instrumento. Para cada nodo se ha estimado la varianza, así como la covarianza entre nodos. Para calcular el VaR, el cambio en cada factor de riesgo, a un nivel de confianza, se multiplica por el valor δ equivalente de la posición (para instrumentos de deuda, δ es la duración expresada como el cambio del precio dada un cambio marginal en la tasa de interés).
Supuestos utilizados para su obtención	Nivel de Confianza del 95% Horizonte temporal: Un día Periodo de muestra: Se utilizan los 320 datos más recientes para componer el 50% de la volatilidad y otros 1600 datos anteriores para componer el otro 50%. Factor de decaimiento exponencial: 0.9985

Para ejemplificar el VaR máximo de este fondo que es del 3.8% con un horizonte temporal de un día, un inversionista que invierte \$10,000 pesos en el Fondo, podría tener una pérdida máxima de \$380 pesos en un día. Esta definición de VaR es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.ii) Riesgo de crédito

Debido a que la inversión en instrumentos de deuda tendrá una proporción mayor en valores con calificación AAA y AA, y una menor proporción en A, el riesgo de crédito del Fondo puede considerarse medio. Por lo que concierne a la inversión que el Fondo hará en commodities, ésta se realizará mediante fondos de inversión de renta variable, ETF's y/o Trackers por lo que no existe riesgo de crédito asociado a este tipo de instrumentos.

El Fondo invertirá en instrumentos de deuda de manera directa y a través de ETF's y/o Trackers.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez del Fondo se considera “Bajo” debido a que el Fondo invertirá principalmente en instrumentos de renta variable de alta y media bursatilidad. De la misma manera la inversión en commodities se realizará mediante fondos de inversión que ofrezcan liquidez al menos semanal y en ETF's y/o Trackers de alta y media bursatilidad por lo que el riesgo de liquidez en este rubro también es considerado bajo.

Con la finalidad de atender los requerimientos de liquidez de los inversionistas, el Fondo contará con un mínimo de 20% en valores de fácil realización y/o valores vencimiento menor a tres meses.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.iv) Riesgo operativo

La Operadora ha implementado controles y políticas para identificar y documentar los riesgos operativos implícitos en la administración del Fondo, lo anterior con la finalidad de disminuir dicho riesgo, razón por la cual el riesgo operativo se considera bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.v) Riesgo contraparte

En la administración del Fondo la Operadora realiza operaciones de compraventa de valores pertenecientes a la cartera del Fondo únicamente con contrapartes de reconocida solvencia moral y financiera, procurando en todo momento realizar una selección de contrapartes que aseguren la disminución del riesgo, para lo cual existe una metodología de evaluación de contraparte definida, que incluye variables como calificación, tamaño, estructura y gobierno corporativo. Derivado de lo anterior el riesgo contraparte se considera bajo.

Cabe destacar que el Fondo no invertirá de manera indirecta en instrumentos derivados mediante fondos de inversión, ETF's y/o Trackers.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

Desde su inicio de operaciones este fondo no ha aplicado diferenciales.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.vii) Riesgo legal

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

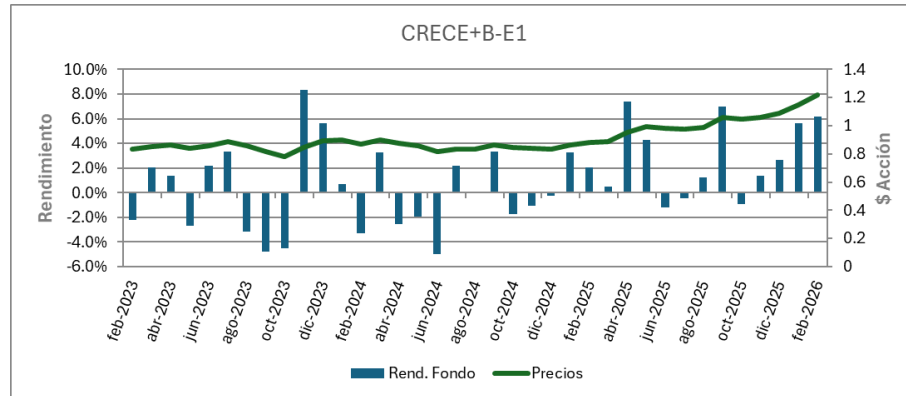
e) Rendimientos

Los rendimientos del Fondo se pueden consultar en la siguiente liga de Internet:
<https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>

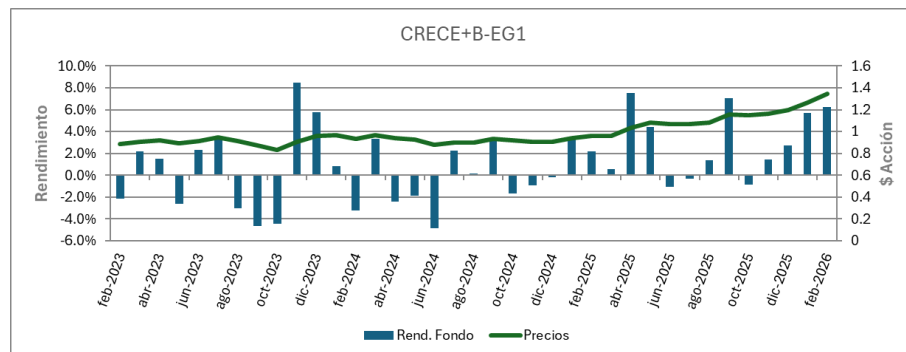
e.i) Gráfica de rendimientos

La siguiente gráfica ilustra los rendimientos asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia del Fondo.

No se incluyen las gráficas de las clases que no tienen accionistas.

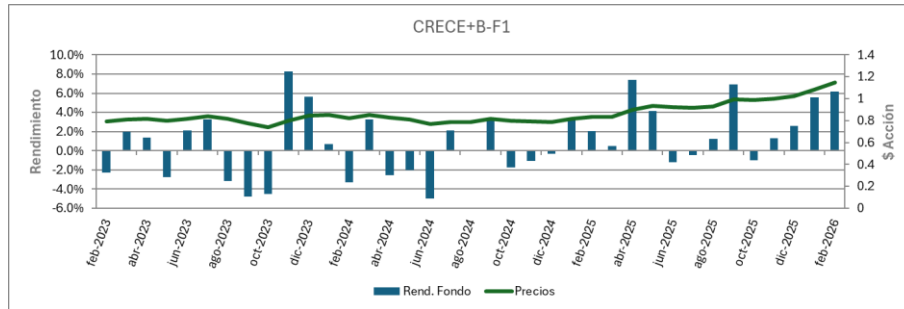


FECHA	31/10/2022	28/02/2023	31/08/2023	29/02/2024	30/08/2024	28/02/2025	29/08/2025	27/02/2026
CRECE+B-E1	10,000.00	11,114.63	11,444.55	11,603.46	11,129.64	11,754.82	13,182.98	16,296.16
IPC	10,000.00	10,568.03	10,620.70	11,100.05	10,413.36	10,481.43	11,760.05	14,303.38

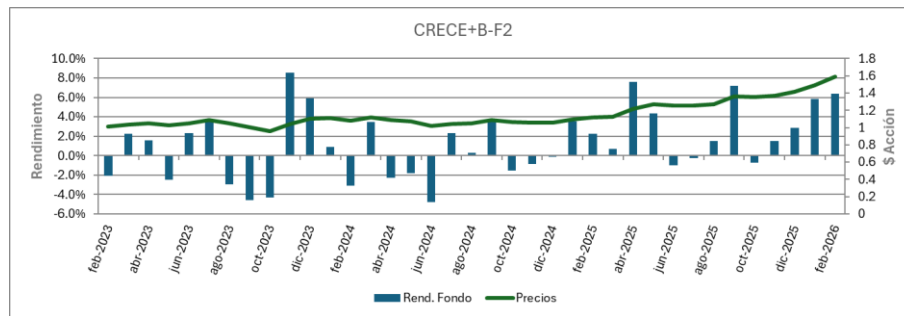


FECHA	31/10/2022	28/02/2023	31/08/2023	29/02/2024	30/08/2024	28/02/2025	29/08/2025	27/02/2026
CRECE+B-EG1	10,000.00	11,157.11	11,555.68	11,784.04	11,369.33	12,077.51	13,623.45	16,938.37
IPC	10,000.00	10,568.03	10,620.70	11,100.05	10,413.36	10,481.43	11,760.05	14,303.38

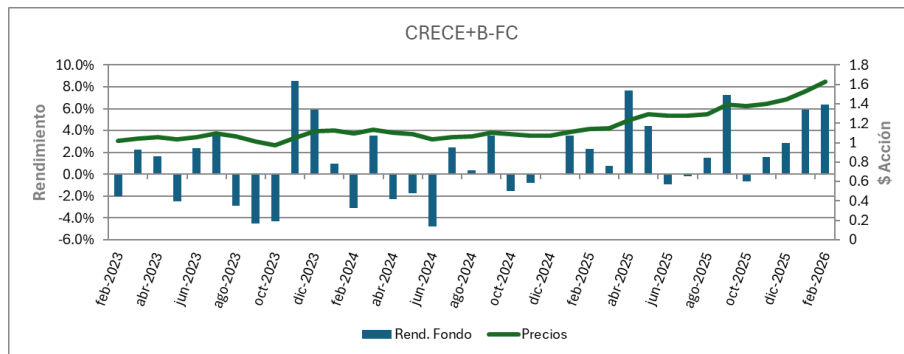
VINCI COMPASS



FECHA	31/10/2022	28/02/2023	31/08/2023	29/02/2024	30/08/2024	28/02/2025	29/08/2025	27/02/2026
CRECE+B-F1	10,000.00	11,093.01	11,387.62	11,525.83	11,033.61	11,635.62	13,015.73	16,060.05
IPC	10,000.00	10,568.03	10,620.70	11,100.05	10,413.36	10,481.43	11,760.05	14,303.38

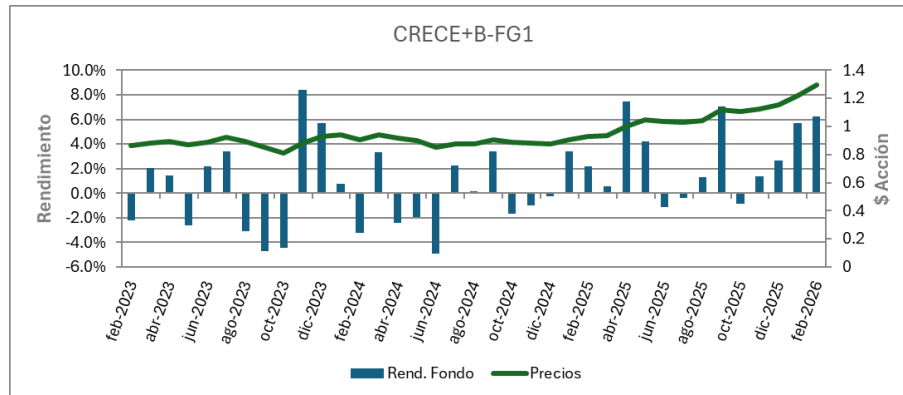


FECHA	31/10/2022	28/02/2023	31/08/2023	29/02/2024	30/08/2024	28/02/2025	29/08/2025	27/02/2026
CRECE+B-F2	10,000.00	11,195.03	11,656.05	11,961.24	11,608.02	12,409.06	14,071.77	17,602.61
IPC	10,000.00	10,568.03	10,620.70	11,100.05	10,413.36	10,481.43	11,760.05	14,303.38

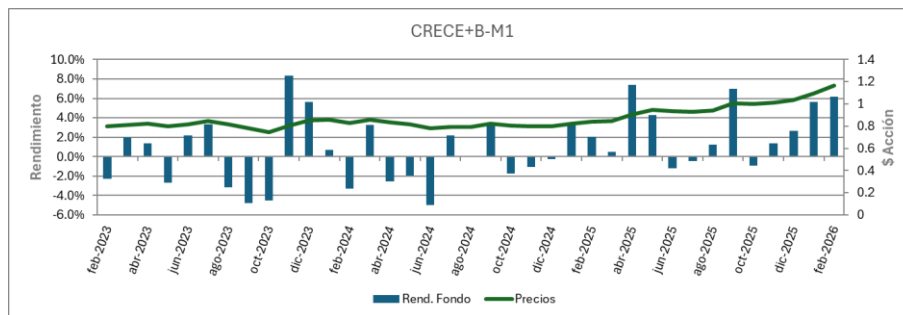


FECHA	31/10/2022	28/02/2023	31/08/2023	29/02/2024	30/08/2024	28/02/2025	29/08/2025	27/02/2026
CRECE+B-FC	10,000.00	11,214.32	11,707.01	12,044.89	11,723.18	12,564.35	14,285.26	17,915.55
IPC	10,000.00	10,568.03	10,620.70	11,100.05	10,413.36	10,481.43	11,760.05	14,303.38

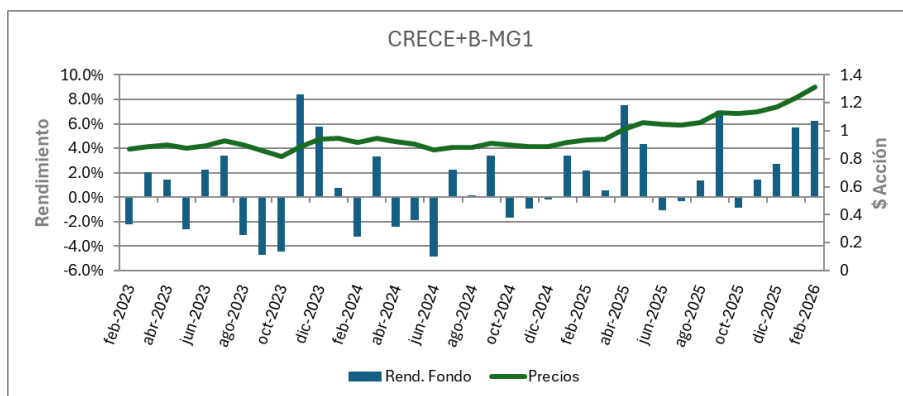
VINCI COMPASS



FECHA	31/10/2022	28/02/2023	31/08/2023	29/02/2024	30/08/2024	28/02/2025	29/08/2025	27/02/2026
CRECE+B-FG1	10,000.00	11,136.21	11,500.79	11,708.76	11,275.30	11,959.38	13,455.92	16,699.95
IPC	10,000.00	10,568.03	10,620.70	11,100.05	10,413.36	10,481.43	11,760.05	14,303.38



FECHA	31/10/2022	28/02/2023	31/08/2023	29/02/2024	30/08/2024	28/02/2025	29/08/2025	27/02/2026
CRECE+B-M1	10,000.00	11,104.78	11,413.68	11,562.23	11,083.36	11,705.80	13,124.33	16,219.90
IPC	10,000.00	10,568.03	10,620.70	11,100.05	10,413.36	10,481.43	11,760.05	14,303.38



FECHA	31/10/2022	28/02/2023	31/08/2023	29/02/2024	30/08/2024	28/02/2025	29/08/2025	27/02/2026
CRECE+B-MG1	10,000.00	11,148.00	11,527.08	11,745.70	11,326.10	12,031.46	13,568.09	16,865.96
IPC	10,000.00	10,568.03	10,620.70	11,100.05	10,413.36	10,481.43	11,760.05	14,303.38

e.ii) Tabla de rendimientos

No se incluyen rendimientos de las clases que no tienen accionistas.

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-E1						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	6.48%	16.23%	44.26%	35.77%	-2.51%	22.67%
Rendimiento neto	6.16%	15.10%	38.63%	30.35%	-6.43%	17.96%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	0.51%	1.77%	8.08%	8.61%	11.41%	11.71%
Índice de Referencia	5.63%	12.28%	36.46%	29.88%	-13.72%	18.41%

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-EG1						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	6.48%	16.23%	44.26%	35.77%	-2.51%	22.67%
Rendimiento neto	6.26%	15.43%	40.25%	31.87%	-5.34%	19.34%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	0.51%	1.77%	8.08%	8.61%	11.41%	11.71%
Índice de Referencia	5.63%	12.28%	36.46%	29.88%	-13.72%	18.41%

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-F1						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	6.48%	16.23%	44.26%	35.77%	-2.51%	22.67%
Rendimiento neto	6.15%	14.99%	38.02%	29.79%	-6.76%	17.32%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	0.51%	1.77%	8.08%	8.61%	11.41%	11.71%
Índice de Referencia	5.63%	12.28%	36.46%	29.88%	-13.72%	18.41%

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-F2						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	6.48%	16.22%	44.24%	35.75%	-2.54%	22.67%
Rendimiento neto	6.37%	15.79%	41.85%	33.39%	-4.19%	20.65%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	0.51%	1.77%	8.08%	8.61%	11.41%	11.71%
Índice de Referencia	5.63%	12.28%	36.46%	29.88%	-13.72%	18.41%

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-FC						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	6.48%	16.23%	44.26%	35.77%	-2.51%	22.67%
Rendimiento neto	6.41%	15.93%	42.59%	34.09%	-3.66%	21.28%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	0.51%	1.77%	8.08%	8.61%	11.41%	11.71%
Índice de Referencia	5.63%	12.28%	36.46%	29.88%	-13.72%	18.41%

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-FG1						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	6.48%	16.23%	44.26%	35.77%	-2.51%	22.67%
Rendimiento neto	6.24%	15.33%	39.64%	31.31%	-5.67%	18.72%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	0.51%	1.77%	8.08%	8.61%	11.41%	11.71%
Índice de Referencia	5.63%	12.28%	36.46%	29.88%	-13.72%	18.41%

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-M1						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	6.48%	16.23%	44.26%	35.77%	-2.51%	22.67%
Rendimiento neto	6.16%	15.08%	38.56%	30.29%	-6.51%	17.58%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	0.51%	1.77%	8.08%	8.61%	11.41%	11.71%
Índice de Referencia	5.63%	12.28%	36.46%	29.88%	-13.72%	18.41%

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-MG1						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	6.48%	16.23%	44.26%	35.77%	-2.51%	22.67%
Rendimiento neto	6.25%	15.41%	40.18%	31.82%	-5.41%	18.98%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	0.51%	1.77%	8.08%	8.61%	11.41%	11.71%
Índice de Referencia	5.63%	12.28%	36.46%	29.88%	-13.72%	18.41%

Notas:

- 1) El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.
- 2) Estos rendimientos son netos, ya que todos los costos y comisiones están reflejados en los mismos.
- 3) Los costos de operación del Fondo están reflejados en los rendimientos.
- 4) *ND: No disponible debido a que es una clase que no tiene accionistas en dicho periodo.
- 5) NA*: No Aplica

2. Operación del Fondo

2.a) Posibles adquirentes

Las clases accionarias B-FG1, B-FG2, B-MG1, B-MG2, B-NG1, B-NG2, B-EG1 y B-EG2 que forman parte del capital variable del Fondo, se establecerán conforme a criterios establecidos en el inciso a), fracción IV del art. 106 de la CUFI, las clases accionarias B-F1, B-F2, B-F3, B-M1, B-M2, B-N1, B-N2, B-E1 y B-E2 que forman parte del capital variable del Fondo, se establecerán conforme a criterios establecidos en el inciso b), fracción IV del art. 106 de la CUFI, la clase accionaria B-FC que forma parte del capital variable del Fondo, se establecerá conforme a criterios establecidos en el inciso e), fracción IV del art. 106 de la CUFI, las clases accionarias B-F0, B-M0, B-N0 y B-E0 que forman parte del capital variable del Fondo, se establecerán conforme a criterios establecidos en el inciso f), fracción IV del art. 106 de la CUFI y la clase accionaria B-FF que forma parte del capital variable del Fondo, se establecerá conforme a criterios establecidos en el inciso g), fracción IV del art. 106 de la CUFI, en el entendido:

Que el comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución al Fondo, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones, conforme a lo establecido en el artículo 43 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión (en adelante "Disposiciones de servicios de inversión"), a efecto dar acceso a los inversionistas a determinada serie del fondo tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados, (ii) operatividad en valores y, en su caso, fondos de inversión, (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados.

Los citados criterios deberán evitar tratos inequitativos entre los inversionistas y estar basados en condiciones objetivas.

Las acciones de las clases B-F1, B-F2, B-F3, B-FG1 y B-FG2 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas; fondos de inversión, instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión cuyos inversionistas sean personas físicas, cajas de ahorro para trabajadores cuyos recursos sean propiedad de personas físicas y sociedades distribuidoras de fondos de inversión por cuenta de personas físicas mexicanas..

Las acciones de la clase "B-FC" podrán ser adquiridas por:

Empleados, directivos, consejeros y jubilados de Compass Investments de México, S.A. de C.V., S.O.F.I. y de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial al que pertenece la Operadora.



Las acciones de la clase B-F0 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

Las acciones de la clase B-F0 podrán ser adquiridas únicamente por inversionistas que mantengan una cartera de valores por virtud del contrato de gestión de inversiones con la Operadora del Fondo por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la apertura del contrato de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor.

Las acciones de la clase B-M1, B-M2, B-MG1 y B-MG2 podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la federación, estados, la Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; fondos de inversión, las distribuidoras de acciones del Fondo, instituciones de seguros y fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito; inversionistas institucionales, determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables.

Las acciones de la clase B-M0 podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la federación, estados, la Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; fondos de inversión, las distribuidoras de acciones del Fondo, instituciones de seguros y fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables.

Las acciones de la clase B-M0 podrán ser adquiridas únicamente por inversionistas que mantengan una cartera de valores por virtud del contrato de gestión de inversiones con la Operadora del Fondo por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la apertura del contrato de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor.

Las acciones de la clase B-N1, B-N2, B-NG1 y B-NG2 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas o morales extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas o morales extranjeras; fondos de ahorro; fondos de inversión, fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros cuyos recursos sean propiedad de personas físicas o morales extranjeras; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, la Operadora y las Distribuidoras, fondos de inversión, tanto nacionales como extranjeros por



cuenta de sus clientes personas físicas o morales extranjeras y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Las acciones de la clase B-N0 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas o morales extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas o morales extranjeras; fondos de ahorro; fondos de inversión, fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros cuyos recursos sean propiedad de personas físicas o morales extranjeras; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, la Operadora y las Distribuidoras, fondos de inversión, tanto nacionales como extranjeros por cuenta de sus clientes personas físicas o morales extranjeras y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Las acciones de la clase B-N0 podrán ser adquiridas únicamente por inversionistas que mantengan una cartera de valores por virtud del contrato de gestión de inversiones con la Operadora del Fondo por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la apertura del contrato de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor.

Las acciones de la clase B-E1, B-E2, B-EG1 y B-EG2 podrán ser adquiridas por:

Personas morales no sujetas a retención tales como: Fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la ley del seguro social; fondos de pensiones y Primas de antigüedad constituidos en los términos de la ley del impuesto sobre la renta ("LISR"); la federación, estados, la Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR. Asimismo, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo; organismos sujetos a control presupuestario en los términos de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el servicio de administración tributaria, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas Leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR y su reglamento fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos, inversionistas institucionales determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables, las distribuidoras de acciones del Fondo y en lo futuro, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Las personas no sujetas a retención que adquieran clases dirigidas a personas morales serán tratadas fiscalmente como personas morales.

Las acciones de la clase B-E0 podrán ser adquiridas por:

Personas morales no sujetas a retención tales como: Fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la ley del seguro social; fondos de pensiones y Primas de antigüedad constituidos en los términos de la ley del impuesto sobre la renta ("LISR"); la federación, estados, la Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR. Asimismo, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo; organismos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto, y Responsabilidad Hacendaria, que determine el servicio de administración tributaria, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas Leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR y su reglamento fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos, inversionistas institucionales determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables, las distribuidoras de acciones del Fondo y en lo futuro, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Las acciones de la clase B-E0 podrán ser adquiridas únicamente por inversionistas que mantengan una cartera de valores por virtud del contrato de gestión de inversiones con la Operadora del Fondo por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la apertura del contrato de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor.

Las acciones de la clase B-FF podrán ser adquiridas por:

Fondos de inversión de renta variable que sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

2.b) Políticas para la compraventa de acciones

Con motivo de cambios en su régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, el Fondo estará obligado a adquirir el 100% de las acciones de los inversionistas que así lo soliciten dentro de los treinta días hábiles de que se hagan del conocimiento del inversionista estos cambios. En este caso se entenderá que los inversionistas aceptan las nuevas condiciones y desean permanecer en el Fondo respectivo si no se recibe la orden expresa de venta.

No hay un límite individual de recompra, pero el Fondo ha establecido un mínimo de 20 % de valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses, por lo que se compromete a dar liquidez a sus inversionistas por el total de sus solicitudes siempre y cuando el total de órdenes recibidas no exceda el 20 % del activo neto del Fondo, se dará liquidez a los accionistas hasta el porcentaje antes señalado en el orden en que se vayan recibiendo las solicitudes; las órdenes pendientes de recomprar así como las nuevas solicitudes que se reciban, se realizarán conforme sea posible vender los activos objeto de inversión que integran la cartera, en orden cronológico y respetando lo establecido para la operación y liquidación de las acciones del Fondo.

Esta información podrá consultarse en la página electrónica en la red mundial (Internet) <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> o con los Distribuidores de sus acciones.

Para los efectos establecidos en los incisos 2.bi), 2.bii) y 2.biii) siguientes, serán considerados días inhábiles de acuerdo al calendario que anualmente emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que se establece los días en que las entidades financieras sujetas a su supervisión deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet, <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles.

Las órdenes pueden ser instruidas personalmente, vía telefónica o por medios electrónicos que proporcione la Sociedad Operadora y las Distribuidoras y se capturarán en el sistema de recepción y asignación, respetando el orden cronológico en el que hayan sido recibidas. En momentos que exista un exceso de demanda tanto de órdenes de compra como de órdenes de venta, el Fondo podrá limitar el monto de compra por inversionista en beneficio de los accionistas del Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.b.i) Día y hora para la recepción de órdenes

El horario de atención al público para realizar operaciones de compra – venta de acciones del Fondo, hora del Centro de México, es de las 9:00 horas hasta 60 minutos antes del cierre del mercado continuo de las sesiones de remates de las bolsas de valores que operan en México. Después de este horario las órdenes recibidas se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

El horario antes mencionado podrá ser modificado de acuerdo con la reducción de horarios que realicen las bolsas de valores y/o el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

2.b.ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se ejecutarán el día de la solicitud.

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se liquidarán al precio determinado el día de la operación, cuyo registro aparezca en las bolsas de valores en las que, en su caso, se encuentre listado el día hábil siguiente, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.b.iii) Liquidación de las operaciones

Las órdenes de compra y venta se liquidarán 24 horas hábiles después de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

2.b.iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

2.c) Montos mínimos

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

2.d) Plazo mínimo de permanencia

No existe plazo mínimo de permanencia, sin embargo, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo más de tres años.

2.e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

2.f) Prestadores de servicios

El Fondo de Inversión en los términos y casos que la Ley de Fondos de Inversión señalan, para el cumplimiento de su objeto han contratado los servicios que a continuación se indican.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

ii) Sociedad distribuidora de acciones que le preste servicios al Fondo de Inversión

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

iii) Sociedad valuadora de acciones que le preste servicios al Fondo de Inversión

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

iv) Otros prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

b) Comisiones pagadas por el Fondo

Concepto	Clase B-F1		Clase B-F2		Clase B-F3		Clase B-FG1		Clase B-FG2		Clase B-F0	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.900%	9.00	0.195%	1.95	0.60%	6.00	0.600%	6.00	0.195%	1.95	0.00%	0.00
Administración de activos / sobre desempeño												
Distribución de acciones	2.100%	21.00	0.455%	4.55	1.40%	14.00	1.400%	14.00	0.455%	4.55	0.00%	0.00
Valuación de acciones												
Depósito de acciones												
Depósito de activos objeto de inversión												
Contabilidad												
Otras**												
Total	3.000%	30.00	0.650%	6.50	2.00%	20.00	2.000%	20.00	0.650%	6.50	0.00%	0.00

Concepto	Clase B-M1		Clase B-M2		Clase B-MG1		Clase B-MG2		Clase B-M0		Clase B-FC	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.900%	9.00	0.65%	6.50	0.600%	6.00	0.105%	1.05	0.00%	0.00	0.200%	2.00
Administración de activos / sobre desempeño												
Distribución de acciones	2.100%	21.00	0.00%	0.00	1.400%	14.00	0.245%	2.45	2.45%	0.00	0.000%	0.00
Valuación de acciones												
Depósito de acciones												
Depósito de activos objeto de inversión												
Contabilidad												
Otras**												
Total	3.000%	30.00	0.650%	6.50	2.000%	20.00	0.35%	3.500	0.00%	0.00	0.200%	2.00

Concepto	Clase B-N1		Clase B-N2		Clase B-NG1		Clase B-NG2		Clase B-N0	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.900%	9.00	0.150%	1.50	0.600%	6.00	0.300%	3.00	0.00%	0.00
Administración de activos / sobre desempeño										
Distribución de acciones	2.100%	21.00	0.350%	3.50	1.400%	14.00	0.700%	7.00	0.00%	0.00
Valuación de acciones										
Depósito de acciones										
Depósito de activos objeto de inversión										
Contabilidad										
Otras**										
Total	3.000%	30.00	0.500%	5.00	2.000%	20.00	1.000%	10.00	0.00%	0.00

Concepto	Clase B-E1		Clase B-E2		Clase B-EG1		Clase B-EG2		Clase B-E0		Clase B-FF	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.900%	9.00	0.195%	1.95	0.600%	6.00	0.150%	1.50	0.00%	0.00	0.100%	1.00
Administración de activos / sobre desempeño												
Distribución de acciones	2.100%	21.00	0.455%	4.55	1.400%	14.00	0.350%	3.50	0.00%	0.00	0.000%	0.00
Valuación de acciones												
Depósito de acciones												
Depósito de activos objeto de inversión												
Contabilidad												
Otras**												
Total	3.000%	30.00	0.650%	6.50	2.000%	20.00	0.500%	5.00	0.00%	0.00	0.100%	1.00

* Montos por cada \$1,000 pesos invertidos.



** Otras está compuesta por cuotas a las bolsas de valores, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, cuotas a la CNBV, servicios auditoría, proveeduría de precios y otras comisiones no recurrentes.

Los montos mínimos de inversión se aplicarán por clase de acciones del Fondo de Inversión y se calcularán con el monto al cierre del mes.

Clases*	Montos mínimos en pesos
B-F1	El equivalente al precio de una acción.
B-F2	50,000,000
B-F3	10,000,000
B-FC	El equivalente al precio de una acción.
B-M1	El equivalente al precio de una acción.
B-M2	10,000,000
B-N1	El equivalente al precio de una acción.
B-N2	100,000,000
B-E1	El equivalente al precio de una acción.
B-E2	500,000,000
B-FF	El equivalente al precio de una acción.

*Para invertir en las clases B-F1, B-F2, B-F3, B-M1, B-M2, B-N1, B-N2, B-E1 y B-E2 correspondientes se tomará el importe total invertido en el Fondo de Inversión, se calcularán con el monto al cierre del mes.

Clases**	Montos mínimos en pesos
B-FG1	El equivalente al precio de una acción.
B-FG2	500,000,000
B-F0	El equivalente al precio de una acción.
B-MG1	El equivalente al precio de una acción.
B-MG2	600,000,000
B-M0	El equivalente al precio de una acción.
B-NG1	El equivalente al precio de una acción.
B-NG2	1,000,000,000
B-N0	El equivalente al precio de una acción.
B-EG1	El equivalente al precio de una acción.
B-EG2	6,000,000,000
B-E0	El equivalente al precio de una acción.

**Para invertir en las clases B-FG1, B-FG2, B-MG1, B-MG2, B-NG1, B-NG2, B-EG1 y B-EG2 correspondientes se tomará el importe total invertido al cierre de mes en los fondos administrados por la sociedad operadora de fondos de inversión, es decir, considerando tanto los activos en Fondos de Deuda como los de Renta Variable de fondos de inversión administrados por Compass Investments de México, S.A. de C.V., S.O.F.I.

**Para invertir en las clases B-F0, B-M0, B-N0 y B-E0 se deberán cumplir los requisitos señalados en el apartado "2.a) Posibles Adquirentes".

Reclasificación de Acciones

Si un distribuidor distribuye más de una clase accionaria con las mismas características de las siguientes clases: B-F1, B-F2, B-FG1, B-FG2, B-F3, B-M1, B-M2, B-MG1, B-MG2, B-N1, B-N2, B-NG1, B-NG2, B-E1, B-E2, B-EG1 y B-EG2 se tendrá que reclasificar de acuerdo con los montos mínimos establecidos.

El Distribuidor revisará al menos en forma mensual la tenencia en el Fondo de cada inversionista, de modo que cuando éste cumpla con los montos y requisitos necesarios para acceder a una clase con menor comisión, el Distribuidor, realizará la reasignación que corresponda al menos dentro de los primeros diez días hábiles del mes, mediante el canje de acciones de la clase en la que se encuentra por las acciones a la clase que le corresponda. La revisión mensual se hará el mismo mes en el que se reasignarán las acciones. De igual forma, el Distribuidor se reserva el derecho de realizar la reasignación a una clase con mayor comisión, en caso de que el cliente no cumpla con los montos mínimos establecidos, dicha reasignación no será aplicable cuando la disminución en el saldo de la inversión sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones del Fondo. Todo lo anterior, sin afectar el valor de la inversión del cliente y sin cargo de comisión, otorgando el inversionista su consentimiento para que se realicen las citadas reasignaciones.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Fondos de Inversión

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

Políticas para prevenir y evitar conflictos de interés:

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

b) Estructura del capital y accionistas

El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración de la sociedad operadora que administra al Fondo y tendrán las características que el mismo determine.

El Capital Variable es ilimitado y tiene los mismos derechos y obligaciones.

Las acciones Serie A, representativas del capital fijo del Fondo son de una sola Clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

Las acciones de la parte fija sólo pueden ser suscritas por la sociedad operadora de fondos de inversión en su carácter de socio fundador.



El capital autorizado asciende a la suma de \$20,001'400,000.00 (Veinte mil un millones cuatrocientos mil pesos), el cual está integrado de la siguiente forma:

SERIE	No. DE ACCIONES	MONTO	
"A"	2'400,000	\$ 2,400'000.00 M.N.	(DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100) M.N.
"B"	19,999'000,000	\$ 19,999'000,000.00 M.N.	(DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100) M.N.

El capital variable podrá dividirse en distintas clases que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social dividiéndose de la siguiente manera:

Clases

B-F1, B-F2, B-F3, B-FG1, B-FG2 y B-F0 Personas Físicas Nacionales
B-FC Empleados, directivos, consejeros y jubilados de Compass Investments de México, S.A. de C.V., S.O.F.I. y de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial al que pertenece la Operadora
B-M1, B-M2, B-MG1, B-MG2 y B-M0 Personas Morales Nacionales
B-N1, B-N2, B-NG1, B-NG2 y B-N0 Personas Extranjeras
B-E1, B-E2, B-EG1, B-EG2 y B-E0 Personas no sujetas a retención
B-FF Fondo de Fondos

Todas las citadas clases tienen los mismos derechos y obligaciones. Las series son sin expresión de valor nominal

Las distintas clases de acciones se podrán diferenciar entre sí por sus posibles adquirentes y por el monto de las comisiones a que están sujetas.

CRECE+		
	Número de inversionistas	Suma total de las tenencias
Número total de accionistas del Fondo al 28 de febrero de 2026	117	100%
Inversionistas que poseen más del 30% de la serie A	1	100%
Inversionistas que poseen más del 30% de la Serie B	0	0.00%
Inversionistas poseen más del 5% del capital social	5	64.74%

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por personas o grupo de personas físicas o morales que se encuentren relacionadas o no con la sociedad operadora ni con aquellas que participan activamente en la administración del Fondo.

4. ACTOS CORPORATIVOS

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha y número del oficio de autorización del prospecto de información al público:

Oficio 157/478/2024 del 17 de abril de 2024.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

1. Cambio en la liquidación de las órdenes de compra y venta de acciones propias de 48 horas hábiles después de la ejecución a 24 horas hábiles después de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

10.- PERSONAS RESPONSABLES

“El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.”

Lic. Iván Alexandro Ramil Flores
Director General de la Sociedad Operadora que administra el Fondo

11.- ANEXO.- Cartera de Inversión.

La información sobre la cartera de inversión actualizada del Fondo se encuentra en la página de Internet de la Operadora, <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>

El Fondo de inversión no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

CARTERA DE VALORES AL 27 FEBRERO, 2026

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual
DIRECTO						
ACCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS						
1	GMEXICO	B	ALTA	429,634	94,102,735.02	12.36
1	FEMSA	UBD	ALTA	436,944	84,435,068.66	11.09
1	GFNORTE	O	ALTA	342,807	67,323,866.73	8.84
1	WALMEX	*	ALTA	961,374	53,596,986.76	7.04
1	CEMEX	CPO	ALTA	2,256,235	48,644,426.60	6.39
1	KOF	UBL	ALTA	250,654	47,665,201.76	6.30
1	VESTA	*	ALTA	582,400	36,941,632.00	4.85
1	GCC	*	ALTA	181,032	36,294,330.24	4.76
1	AMX	B	ALTA	1,413,443	31,646,988.77	4.16
1	SIGMAF	A	ALTA	1,634,194	31,621,653.60	4.15
1	ALSEA	*	ALTA	500,700	30,417,525.00	3.99
1	R	A	ALTA	178,600	28,883,192.00	3.79
1	AC	*	ALTA	138,534	28,715,327.52	3.77
1	PE&OLES	*	ALTA	24,200	26,466,088.00	3.47
1	PINFRA	*	ALTA	83,800	23,778,250.00	3.12
1	OMA	B	ALTA	83,339	21,925,657.51	2.88
1	GAP	B	ALTA	37,451	16,830,479.40	2.21
1	LACOMER	UBC	ALTA	422,808	16,459,915.44	2.16
OTROS TIPO DE VALOR 1 - ACCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS				439,807	20,868,369.49	2.74
TOTAL INVERSIONES EN DIRECTO					746,897,684.70	98.07
OTROS VALORES				690,260	14,730,785.64	1.93
TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES					761,628,470.34	100.00